

Consejo de la Judicatura

RESOLUCIÓN No. 173-2012

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que, el 6 de diciembre de 2012 se conmemora un aniversario más de la fundación española de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador;
- Que, es necesario destacar y reconocer que la ciudad de Quito se ha transformado y consolidado como una de las capitales más importantes de América Latina y del mundo;
- Que, el Distrito Metropolitano de Quito es cuna de hijas e hijos ilustres, que han constituido un aporte al engrandecimiento del Ecuador.
- Que, como centro de los sucesos más importantes del país, ha logrado inculcar en su gente, mujeres y hombres, grandes valores, carácter altivo y sobre todo les ha enseñado a ser libres y defender esa libertad todos los días;
- Que, las quiteñas y quiteños como orgullosos dueños de su herencia milenaria, así como de su constante evolución, quieren convertir a tan pintoresca y bella ciudad, en una verdadera comunidad acogedora, respetuosa y sobre todo unida en la diversidad;
- Que, al ser Patrimonio Cultural de la Humanidad, debemos exaltar sus tradiciones, contemplar maravillados su arquitectura y congratularnos por su aniversario;
- Que, la fortaleza, coraje, temple y emprendimiento de Quito y sus habitantes, es un ejemplo a seguir para cada una de las ciudades del Ecuador;
- Que, dado que Quito es motor del desarrollo político, cultural, económico, y social de nuestra nación, complace sobremanera que festeje su fundación; y,

En uso de sus atribuciones legales,

¡Por una justicia oportuna y transparente!

CONSEJO DE LA JUDICATURA JORGE WASHINGTON E4-157 Y AV. AMAZONAS Teléfonos: 5932 3953600 www.funcionjudicial.gob.ec



Consejo de la Judicatura

ACUERDA:

Expresar su pública congratulación por esta fecha aniversaria que honra al Ecuador, exalta a la provincia del Pichincha y particularmente a la ciudad de Quito.

Formular los mejores votos por el éxito continuo y el florecimiento en el campo cultural, político y económico de la ciudad de Quito.

Delegar al ingeniero Paulo Rodríguez Molina, en su calidad de Presidente del Consejo de la Judicatura, la suscripción del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Paulo Rodríguez Molina

PRESIDENTE

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a cinco días de diciembre del dos mil doce.

Guillermo Falconi Aguirre

SECRETARIO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

¡Por una justicia oportuna y transparente!